

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO PÚBLICO NOEGA

Septiembre 2019

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO PÚBLICO NOEGA

## Contenido

1. NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO .....	5
1.1. Definición del PEC .....	5
1.2. Funciones del PE: .....	5
1.3. Marco Legal.....	6
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....	7
2.1. Nuestro Entorno.....	7
2.1.1. Medio Físico y Ubicación.....	7
2.1.2. Infraestructura de servicios sociales y otros.....	8
2.1.3. Tipología Escolar .....	10
2.1.4. Infraestructuras del Recinto Escolar. ....	12
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	14
2.2.1. Características socio-económicas de las familias.....	14
2.2.2. Características singulares de nuestro alumnado. ....	15
2.2.3. Profesorado, personal de Administración y Servicio y otro personal.....	17
2.2.4. Expectativas educativas de las familias. ....	18
3. RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.....	19
3.1. Definición de principios.....	19
3.2. Estilo de enseñanza aprendizaje: Línea metodológica. ....	20
3.3. Modalidad de gestión Institucional. ....	21
3.4. Acción Tutorial. ....	21
3.5. Medidas de refuerzo y apoyo. ....	22
3.6. Sistema de relación, comunicación y control .....	22
3.7. Aprovechamiento de los recursos y materiales didácticos.....	23
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO .....	25

4.1. Objetivos del centro para alumno.....	25
4.2. Objetivos del centro para profesores.....	26
4.3. Objetivos del Centro para padres. ....	27
4.4. Objetivos del Centro para el nivel de Convivencia.....	28
5. Oferta educativa y servicios .....	28
5.1. ENSEÑANZAS: .....	28
5.2. ÁREAS CURRICULARES:.....	28
5.3. ÁREAS BILINGÜES: .....	29
5.4. PROYECTOS DE CENTRO: .....	29
5.5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO .....	30
5.6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CONCILIACIÓN FAMILIAR: .....	33
5.6.1. Atención temprana: .....	33
5.6.2. Comedor escolar: .....	33
5.6.3. Transporte escolar:.....	33
5.6.4. “11x12” .....	34
5.6.5. Actividades complementarias .....	35
5.6.6. Actividades Extraescolares .....	35
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO .....	36
6.1. Esquema organizativo. ....	36
6.2. ORGANIGRAMA.....	38
6.3. Órganos de gobierno y coordinación. ....	38
6.3.1. Órganos de gobierno colegiados.....	38
6.3.2. Órganos unipersonales de gobierno. ....	39
6.3.3. Cargos de coordinación. ....	40



6.4. la programación general anual. (PGA) .....	42
6.5. La Memoria Final.....	43
6.6. Concreciones curriculares y propuestas didácticas. ....	44
6.7. Criterios de evaluación, de calificación y de promoción del alumnado .....	46
6.7.1. CRITERIOS DE PROMOCION .....	46
6.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACION .....	48
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA .....	52
8. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA .....	52
8.1. Articulación de las actividades de gestión del centro.....	52
8.2. Régimen Administrativo.....	54
8.3. Admisión de alumno .....	55
9. CONCRECIONES CURRICULARES .....	56
10. EVALUACION .....	56
11. HISTORIAL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN .....	57
12. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PEC.....	57

# 1. NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## 1.1. DEFINICIÓN DEL PEC

El proyecto Educativo del Colegio Público “Noega” es el documento que recoge las opciones educativas y la organización general del mismo, en función de su contexto y de las necesidades concretas. Es también el documento que define sus señas de identidad.

Es un proyecto insertado en el marco de la estructura educativa del Principado de Asturias y, en concreto, de la ciudad de Gijón, como colegio público de Educación Infantil y Educación Primaria.

El Proyecto Educativo del Colegio Público Noega que presentamos es un documento que:

- Explicita las características de nuestra Comunidad Educativa.
- Identifica la identidad del Colegio y sus rasgos esenciales.
- Parte del contexto sociocultural y trata de conjugar la identidad de este Centro con las expectativas de los padres de los alumnos y del grupo social al que presta sus servicios.
- Recoge el estilo educativo de nuestro colegio y su línea pedagógica.
- Establece los valores éticos, morales y ciudadanos que el centro propone para la educación del alumnado.
- Recoge la estructura organizativa del colegio y los cauces de participación de la comunidad educativa, así como el modelo de gestión.
- Concreta los grandes objetivos educativos para orientar la acción escolar.
- Establece cauces e instrumentos para la evaluación de la actividad educativa.

El Proyecto Educativo del Colegio Público Noega recoge las directrices institucionales del mismo. Constituye un conjunto de acciones que los diferentes miembros de la Comunidad Escolar ejecutan con el fin de tratar de seguir criterios, principios generales y pautas de acción para mejorar el funcionamiento del Centro.

Es útil para la orientación, clarificación ideológica y organizativa, así como para posibilitar acciones educativas coordinadas, coherentes y no contradictorias.

## 1.2. FUNCIONES DEL PE:

- Armoniza la diversidad.
- Documento de referencia.

- Garantiza la participación.
- Crea ámbitos de negociación para la toma de decisiones.
- Propicia un modelo de auto evaluación formativa.
- Da coherencia al trabajo de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Integra y vincula a todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Define las líneas de actuación del colectivo y da carácter y personalidad al Centro.
- Determina los valores que se asumen como orientación del tipo o modelo de educación que se persigue.
- Establece la línea definitoria del tipo, estilo o modelo de educación-instrucción que se quiere dar.
- Nos indica las finalidades y objetivos que se quieren conseguir y las estrategias a seguir.
- Organiza los recursos humanos y materiales, así como su gestión.

En resumen, responde a las PREGUNTAS:

¿Dónde estamos? ..... Análisis del contexto.

¿Quiénes somos? ..... Principios de identidad.

¿Qué queremos?.....Objetivos a conseguir.

¿Cómo nos organizamos? ... Estructura organizativa.

### 1.3. MARCO LEGAL

Como Colegio Público, estamos sometidos a las leyes, disposiciones y reglamentos, tanto del ámbito de las administraciones locales como del ámbito autonómico y nacional. Básicamente podemos incluir:

a.- La Constitución española, como norma suprema del ordenamiento jurídico español, a la que están sujetos los poderes públicos y los ciudadanos/as de España, en vigor desde el 29 de diciembre de 1978. Especialmente, en nuestro ámbito, el Art.27 de la citada Ley.

b.- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE 106/2006 de 4 de mayo), modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 295/2013, DE 10 de diciembre)

c.- Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de Educación por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Infantil y Colegios de E. Primaria

d.- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 246/2007 de 22 de octubre de 2007), desarrollado art. 6 6 por resolución de 27 de noviembre de 2007 (BOPA de 13 de diciembre de 2007). Modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero y rectificación de errores en BOPA 07/03/2019

e.- Decreto 76/2007 por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros públicos que imparte enseñanzas de carácter no universitario del Principado de Asturias.

f.- Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

g.- Otras Órdenes y Resoluciones de ámbito general y autonómico

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 2.1. NUESTRO ENTORNO

#### 2.1.1. Medio Físico y Ubicación

El C.P. Noega se ubica en la Carretera del Obispo, en el número 96. Pertenece al barrio de Contrueces, en la zona Sur de Gijón. Tiene un buen acceso por carretera, a través de la autovía, y con cualquier punto de la ciudad de Gijón. El alumnado puede acceder por la parte posterior del centro al recinto escolar a través de una amplia zona peatonal.

Es un único edificio de tres plantas en forma de T situado en una zona verde de 15.000 metros cuadrados, en la que hay plantadas diversas especies autóctonas representativas de la flora asturiana. Lo que más destaca sin embargo es una palmera procedente del antiguo colegio. Esta zona verde y las zonas verdes adyacentes al colegio, tanto al oeste como suroeste, hacen que el alumnado pueda disfrutar de un entorno favorable para la realización de las actividades

escolares y extraescolares. Es una zona además con muy poca contaminación, ya que no existen industrias próximas y sólo pasa una calle cerca del colegio.

Es una zona de residencia y servicios, ya que en el entorno próximo encontramos varios colegios, dependencias de salud y fuerzas de seguridad.

El barrio de Contrueces se ha convertido en una zona moderna que dispone de todo tipo de servicios y que se encuentra en pleno periodo de expansión en cuanto a población. Justo enfrente del colegio se han construido recientemente varios bloques de viviendas.

COLEGIOS PÚBLICOS	CALLES QUE COMPRENDEN SU ÁREA DE INFLUENCIA	ÁREAS LIMÍTROFES
CP Noega CP Nicanor Piñole	Zona comprendida al Sur de Camino del Horno - Camino de los Caleros - Altamira - Ctra.. Carbonera - Plaza de las Brigadas Internacionales -Avda. de Schultz- Pintor Manuel Medina - Avda. del Llano.-Crtra. De Pola de Siero- Iglesia de San Andrés - Línea recta hasta la A-66 A 66 hacia Santander.	3.3-5-6.1

Los alumnos además proceden fundamentalmente del distrito del colegio, en los últimos años el vivero del centro es el nuevo barrio de Nuevo Rocés. Vienen también de otros distritos adyacentes, fundamentalmente de la Zona del Llano y de Montevil.

### **2.1.2. Infraestructura de servicios sociales y otros.**

Dentro de nuestro distrito escolar, se dispone de la siguiente dotación de servicios y asociaciones con los que se mantiene una relación periódica para participar en actividades programadas por el Centro (visitas escolares, vacunaciones, fiestas...)

SERVICIOS DENTRO DEL DISTRITO	SERVICIOS CERCANOS AL DISTRITO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Salud.</li> <li>• Farmacias</li> <li>• Centro Municipal de Cultura</li> <li>• Centro de Servicios Sociales</li> <li>• Biblioteca del barrio.</li> <li>• Entorno de patrimonio histórico de Gijón.</li> <li>• Lagares para visitar.</li> <li>• Equipo de orientación educativa.</li> <li>• Cuartel de la Guardia Civil.</li> <li>• Sucursales bancarias.</li> <li>• Parques Infantiles.</li> <li>• Tres Asociaciones de vecinos:</li> <li>• Los Ríos.</li> <li>• Nuestra Señora de Contrueces</li> <li>• Eva Canel.</li> <li>• Centros de enseñanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2 Institutos de Bachillerato.</li> <li>▪ 2 C.P. de Primaria.</li> <li>▪ 1 C.P. de E. Infantil.</li> <li>▪ 2 Colegios Privados-concertados.</li> <li>▪ 1 Escuelas Infantiles privadas.</li> </ul> </li> <li>• Zonas ajardinadas.</li> <li>• Asociaciones Deportivas – Culturales y recreativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Casa de Extremadura.</li> <li>▪ La Charanga</li> <li>▪ Kopa de Vino,</li> <li>▪ El club Astur de balonmano,</li> <li>▪ La ONG Enredando</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca Pública</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Fundación Municipal de Cultura</li> <li>• Centro de Profesores y Recursos</li> <li>• Inspección Técnica</li> <li>• Equipo de Orientación Educativa.</li> <li>• Museos locales: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jovellanos</li> <li>▪ Nicanor Piñole,</li> <li>▪ Evaristo Valle,</li> <li>▪ Barjola.</li> </ul> </li> <li>• Jardín Botánico</li> <li>• Aulario Universitario/ UNED.</li> <li>• Hospital de Cabueñes</li> <li>- Universidad Laboral.</li> <li>- Museo Etnográfico.</li> <li>- Museo de la Gaita.</li> <li>- Pueblo de Asturias.</li> <li>- Escuela Taller del Pueblo de Asturias.</li> <li>- Planetario.</li> <li>- Taller ocupacional de la Providencia</li> <li>- Parque Infantil de Tráfico Palacio de Deportes.</li> <li>- Pabellón Deportivo</li> <li>- Recinto de la Feria de Muestras</li> <li>- Pistas deportivas "Las Mestas".</li> <li>- Sala de Exposiciones y Congresos</li> <li>- Gimnasio Municipal de "El Molinón"</li> <li>- Parque de "Isabel La Católica"</li> <li>- "Parque Inglés"</li> <li>- Club Cultura Covadonga</li> </ul>

El colegio aprovecha muchos de los servicios del barrio y de la localidad, en orden a su aprovechamiento didáctico.

### 2.1.3. Tipología Escolar

TITULARIDAD	Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias con el N° 33006494 en el Registro Público.  Código de Centro:3306494 CIF: Q3368175J
NIVELES EDUCATIVOS	Educación infantil y Primaria
NÚMERO DE UNIDADES	4 unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria.
PROFESORES	Dependiendo de la plantilla anual autorizada se sitúa en los 31 profesores, incluidos una orientadora a tiempo parcial, el PTSC y las profesoras de PT (a tiempo total) y AL.
PERSONAL NO DOCENTE	Personal Administrativo: No  Conserje. 1.  Personal de limpieza (Perteneiente a EMULSA): 2 a jornada completa y 1 a media jornada.  Monitoras de comedor (Dependientes de la empresa concesionaria): 7 en función del alumnado usuario del servicio.  Monitores de actividades Extraescolares: 10  Monitores del Proyecto 11x12: 2 (en función del alumnado usuario)
RATIO	1/23 en Educación Infantil  1/25 en Educación Primaria
UBICACIÓN	Periurbana
DOMICILIO	Carretera del Obispo 96.  Teléfono 985389190 Fax: 985140304  E-Mail: <a href="mailto:noega@educastur.org">noega@educastur.org</a>

	Web: <a href="http://www.cpnoega.es">www.cpnoega.es</a>
ADSCRIPCIÓN	<p>Institutos IES La Laboral, IES Montevil, IES Roces.</p> <p>Los alumnos de E. Infantil proceden de las zonas que tenemos adscritas según el mapa de zonas escolares que se encuentran multiadscritas al centro.</p> <p>Con E. Infantil y 6º de Primaria, se llevan a cabo actividades de coordinación pedagógica para el paso a 1º de Primaria y a 1º de ESO.</p>
PROGRAMAS	<p>Plan de Lectura e Investigación. (PLEI)</p> <p>Programa de Nuevas Tecnologías.</p> <p>Programa Bilingüe (Inglés).</p> <p>Centro de Prácticas de alumnos de Magisterio.</p> <p>Otros proyectos de innovación y centro:</p> <p>Proyecto Biblioteca.</p> <p>Proyecto Red de Escuelas de Reciclaje.</p> <p>Proyecto de Salud.</p> <p>Proyecto Patios Dinámicos.</p> <p>Programa formación profesorado.</p> <p>Programa de Actividades Extraescolares.</p>

Los requisitos mínimos del Colegio Público " Noega" atenderán a lo dispuesto en el Art.14 de Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, en lo que se refiere a la titulación académica del profesorado, la relación numérica alumnos-profesor, instalaciones docentes y deportivas, y al número de puestos escolares.

**2.1.4. Infraestructuras del Recinto Escolar.**

AULAS	24 Aulas de uno 45 m2, distribuidas en tres plantas. Pizarra digital y proyector en 15 aulas.
OTRAS AULAS	Aula de Pedagogía Terapéutica. Aula de Logopedia. Aula de Idioma (Inglés). Aula de Apoyo I. Aula de Apoyo Infantil. Aula de Psicomotricidad. Aula Religión. Aula de Llingua Asturiana. Aula de Música. Aulas de Informática para alumnos
DESPACHOS	Cuarto de EF (planta baja) Cuarto del Material deportivo I (en gimnasio y planta baja) Cuarto de Material deportivo II (en pasillo y planta baja) Cuarto limpieza (planta baja y primera planta) Dirección, con antesala (primera planta) Secretaria (primera planta) Jefatura de Estudios(primera planta) Sala Profesores(primera planta) Sala de reprografía(primera planta) Cuarto personal de limpieza. (primera planta) Cuarto conserjería (primera planta) Despacho de AL.(primera planta)

		<p>Despacho de EOE. (primera planta)</p> <p>Aula de audiovisuales y banco de libros (planta primera)</p> <p>Despacho de de PT (planta segunda)</p> <p>Despacho de AMPA (planta segunda)</p>
BIBLIOTECA		Dividida en zonas adecuadas para el alumnado de cada internivel.
LABORATORIO		Aula utilizada como aula de plástica.
GIMNASIO		Utilizado para las clases de Educación Física y las deportivas de las extraescolares.
VESTUARIO DUCHAS	Y	Un vestuario con duchas para alumnos y otro para alumnas.
SERVICIOS		Seis servicios para el alumnado divididos en niños y niñas. Dos servicios de uso exclusivo del profesorado.
COMEDOR		Con una capacidad de 80 alumnos.
PISTA CUBIERTA		Con campo de balonmano y fútbol sala, campos de baloncesto y voleibol.
PISTA DESCUBIERTA		Con campo marcado de fútbol sala y baloncesto.
JARDINES EXTERIORES		Zona ajardinada en la parte posterior del centro y con jardines junto a la pista cubierta.
PATIOS EXTERIORES		4 zonas de patio: Pista cubierta y descubierta para el alumnado de Primaria. Porche columnado y patio en la entrada del centro para el alumnado de Infantil.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### 2.2.1. Características socio-económicas de las familias.

Nivel de estudios			Profesiones		
	PADRE	MADRE		PADRE	MADRE
Nivel 6	25,8%	19,6%	Nivel 6	17,0%	10,2%
Nivel 5	14%	18,4%	Nivel 5	26,9%	13,9%
Nivel 4	5,9%	8,2%	Nivel 4	34,6%	19,3%
Nivel 3	30,1%	28,6%	Nivel 3	10,2%	12,5%
Nivel 2	12,7%	16,1%	Nivel 2	0,5%	0,2%
Nivel 1	4,8%	5,6%	Nivel 1	0,0%	32,6%
Otros NS/NC	6,2%	3,1%	Otros NS/NC	10,5%	11,0%

*NIVEL 1: No posee ningún estudio.*

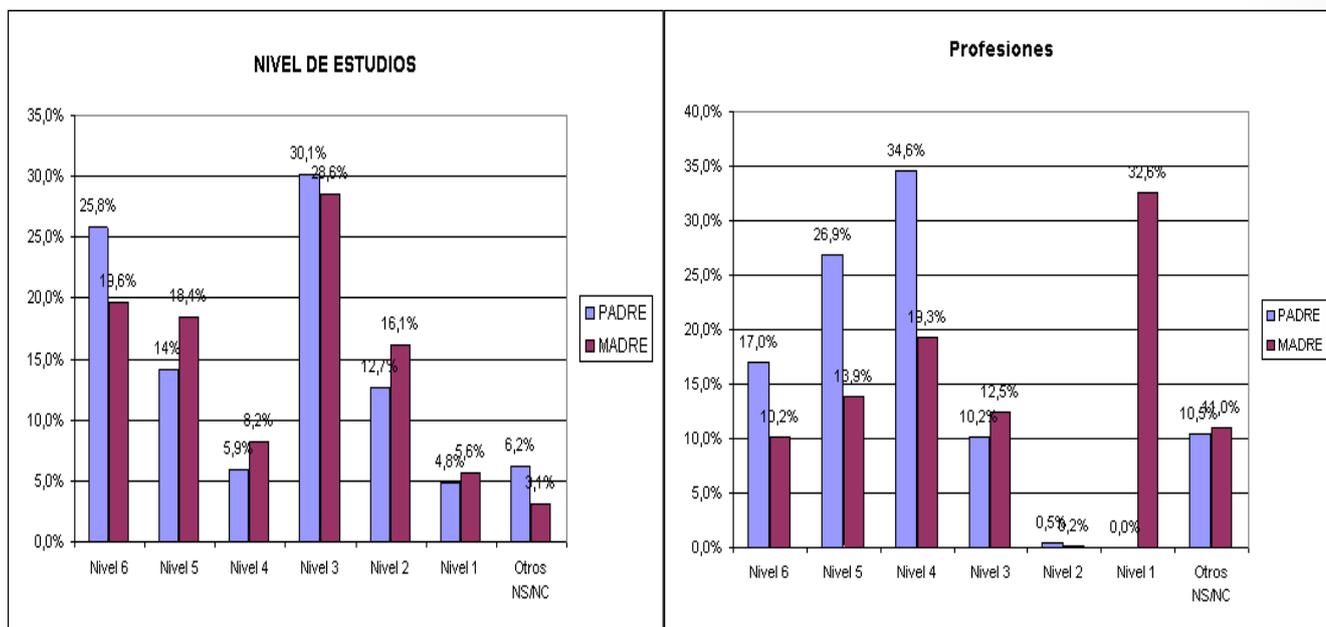
*NIVEL 2: Graduado Escolar o Estudios primarios (viene dado por la posesión del Certificado de E. Primarios)*

*NIVEL 3: Bachiller.*

*NIVEL 4: Técnicos elementales (oficialía, maestría) referidos tanto al sector industrial como al de servicios.*

*NIVEL 5: Técnicos de grado medio, diplomados universitarios e ingenieros técnicos (peritajes, magisterio, empresariales, enfermería, graduado social, etc.)*

*NIVEL 6: Estudios superiores (licenciados, doctores, ingenieros superiores y arquitectos).*



### 2.2.2. Características singulares de nuestro alumnado.

#### Procedencia

Nuestro colegio acoge alumnado de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. Normalmente el alumnado accede al centro a la edad de tres años, procedentes de las dos Escuelas públicas de 0 a 3 años de Nuevo Roces y Montevil. También hay alumnado que se matricula por primera vez en un centro educativo en las aulas de 3 años de nuestro centro. Salvo excepciones por cambio de domicilio, todos los alumnos finalizan la Etapa Primaria en nuestro centro.

El resto de alumnado está escolarizado en Escuelas Infantiles o privadas que se encuentran en el distrito escolar o muy cercano al mismo, como Babysu o Hijitus, Dubidaba.

#### Absentismo

El alumnado asiste con regularidad al centro. Las ausencias se deben fundamentalmente a motivos de salud. En cualquier caso las familias comunican las causas de las mismas. La puntualidad es, en general, buena, si bien algún curso se ha debido tomar medidas destinadas a mejorar esta cuestión.

#### Diversidad

Hay un porcentaje importante de casos de diversidad cultural y/o desventaja social. Desde la pasada crisis tenemos familias con serios problemas económicos, que afectan a las relaciones familiares y a la propia escolaridad. En los últimos años se ha incrementado bastante el número de alumnado inmigrante, sobre todo de alumnos refugiados de diferentes países.

Existe alumnado con NEE en un porcentaje importante. Estas necesidades educativas son de tipo psíquico, sensorial, trastornos de espectro autista, déficit auditivo, etc... Se encuentran bien integrados en las aulas de referencia recibiendo la atención educativa a la diversidad que establece la Unidad de Orientación, en coordinación con la Jefatura de Estudios.

#### *Necesidades básicas*

Las necesidades básicas de nuestro alumnado en lo referente a alimentación, vestido e higiene se encuentran en general satisfechas, si bien existe un reducido número de alumnos que debe ser atendido por el PTSC por alguna de las razones descritas. En los últimos dos años hemos colaborado estrechamente con Cruz Roja y otras ONG, para atender al alumnado refugiado que ha llegado a nuestro colegio.

#### *Inmigrantes*

Aproximadamente un 4% del alumnado ha nacido fuera de España y en total un 7% pertenece a familias que no tienen su origen en España. Son familias que se integran bien en el funcionamiento e idiosincrasia del centro, si bien, en los dos últimos años están llegando alumnos refugiados de diferentes países que permanecen solo unos meses con nosotros hasta ser trasladados, por cuestiones de domicilio, a otros colegios de la localidad, o de otras poblaciones. Esto implica, que en ocasiones no se conozca muy bien las tradiciones y fiestas propias de la localidad o de la comunidad. Consideramos positivo que vayan participando en ellas, y por tanto se fomente la integración y sentimiento positivo hacia ellas.

#### *Sexo*

El alumnado se distribuye, en cuanto al sexo, de una forma bastante equilibrada. Consideramos que existe entre el alumnado una buena motivación por aprender y por investigar.

#### *Características alumnado*

El alumnado es participativo y con un sentido crítico bastante desarrollado.

El alumnado, en general, es respetuoso y educado.

Un 5% aproximadamente del alumnado hace uso del servicio de atención temprana. El número de alumnos que utilizan el comedor es un 35% del total de alumnado

La mayor parte del alumnado es trasladado y recogido por sus progenitores, si bien hay un buen número, que debido a las ocupaciones profesionales de los padres, lo son por abuelos, cuidadores o amigos. El alumnado que marcha solo del centro es de dos o tres alumnos por aula a partir de 3º de Primaria.

Los antiguos alumnos del centro tienen una buena relación con el centro, acuden a visitar a los profesores y Equipo Directivo en los dos o tres años posteriores a su marcha del centro. Tenemos un número importante de hijos de antiguos alumnos del colegio.

### ***2.2.3. Profesorado, personal de Administración y Servicio y otro personal.***

#### *Profesorado*

La plantilla del centro, puede variar en función de las necesidades autorizadas para cada curso escolar por la Consejería de Educación y Ciencia y el nº de unidades del Centro. Nos movemos en los últimos años entre las 27 y 31 maestras. Está compuesta casi al 50% por profesorado con destino definitivo y profesorado interino. Son tutoras, generalmente de la especialidad de Educación Infantil y Primaria, y especialistas de las áreas de Educación Física, Filología Inglesa, Música, Apoyo a la Educación Infantil, Religión Católica, Llingua asturiana, Orientación, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Es un profesorado activo, participativo y colaborador que mantiene una constante inquietud por su formación permanente.

Horario del profesorado:

Los horarios de obligada permanencia del profesorado en el centro, se confeccionan según la normativa vigente. Las cinco horas semanales complementarias se dedicarán a:

- Reuniones internivel.
- Entrevistas con las familias.
- Tutorías con el alumnado.

- Claustro, Consejos Escolares, equipos docentes y comisiones.
- Programaciones de aula, complementarias.
- Actividades de formación e investigación educativa.

*Personal de administración y servicios*

- Una conserje
- Personal de limpieza

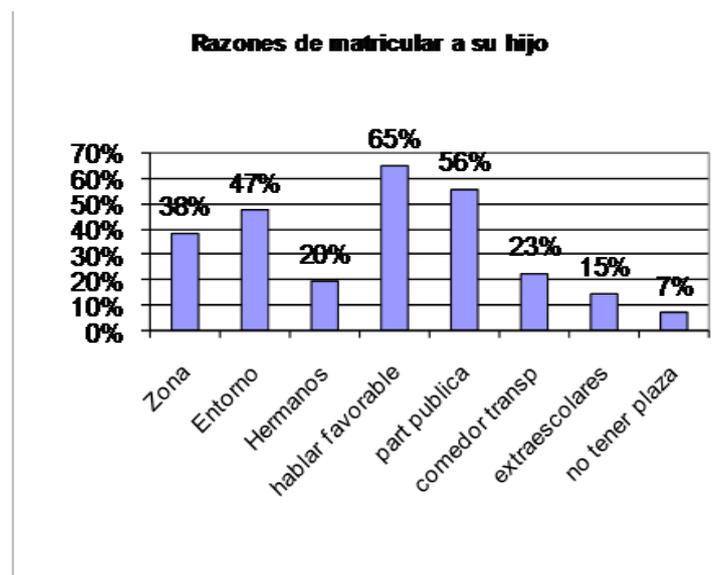
Tres personas (Dos a tiempo completo en horario escolar y una por la tarde a media jornada)

- Personal del comedor

Una responsable del comedor y entre 5 y 6 monitoras.

- Personal de extraescolares.
- El número varía cada curso en función de las actividades seleccionadas por los padres y el tipo de actividad extraescolar.

#### **2.2.4. Expectativas educativas de las familias.**



### **3. RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.**

#### **3.1. DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS.**

##### *COEDUCACIÓN*

Propugnamos y fomentamos la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación por razón de raza o sexo.

##### *CONFESIONALIDAD*

El Colegio Público Noega es un centro público, laico y aconfesional. Se manifiesta por el pluralismo ideológico, la libertad de pensamiento y los valores humanistas universales. Es un centro libre de dogmas y de cualquier tipo de proselitismo religioso. Se manifiesta por el respeto a la no religiosidad, ateísmo, agnosticismo y a cualquier tipo de confesión religiosa de alumnado, profesores y familias.

##### *FORMACIÓN EN VALORES*

Se fomentan, propugnan y promueven los valores de la sociedad democrática: libertad, solidaridad, tolerancia, paz, respeto a los demás, responsabilidad, actitud de diálogo, pensamiento crítico, libertad de expresión, laicidad, aconfesionalidad.

##### *INDIVIDUALIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.*

Buscamos desarrollar actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, espíritu emprendedor ayudando al alumnado a descubrir y desarrollar sus posibilidades afectivas, intelectuales y físicas, aceptando sus cualidades y limitaciones. Damos respuesta a la diversidad del alumnado, evitando cualquier forma de exclusión.

##### *DESARROLLO INTEGRAL Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.*

Se trabaja en una formación integral desde los puntos de vista individual y social.

##### *SENTIDO CRÍTICO Y ACTIVO*

La actuación educativa potencia la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, el esfuerzo y la autonomía personal.

Nuestro colectivo es activo. Pretendemos fomentar en el alumno una actitud curiosa e investigadora.

##### *PARTICIPACIÓN*

Se potencia la participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

#### *CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*

Los criterios de evaluación que utilizamos se adaptan a la legislación vigente y valoran tanto la consecución de objetivos como las competencias

#### *FORMACIÓN GLOBALIZADORA.*

Consideramos conjuntamente el aprendizaje de contenidos conceptuales, el desarrollo de estrategias, procedimientos, actitudes, valores y normas.

#### *METODOLOGÍA.*

Nuestras estrategias metodológicas se fundamentan en la observación directa, la experimentación, el descubrimiento y la actividad del alumno en los procesos de enseñanza aprendizaje.

#### *MATERIALES CURRICULARES*

Seleccionamos materiales curriculares para poder trabajar los contenidos propios del medio (localidad, comarca y comunidad) en consonancia con la voluntad de integración intercultural y de respeto mutuo.

#### *INTEGRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE.*

Se desarrolla una acción educativa basada en la integración de nuestro centro en el medio y en la realidad en la que estamos viviendo.

#### *CLIMA DE TRABAJO*

Nuestra escuela trata de crear un clima acogedor y propicio para el desarrollo de las actividades.

### **3.2. ESTILO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: LÍNEA METODOLÓGICA.**

En el CP Noega existe una línea metodológica común que no impide la diversidad de criterios individuales de los miembros del Claustro.

Dicha línea metodológica está basada en unos enfoques prácticos tales como:

- Atender a la diversidad del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas.
- Fomentar en el alumnado, el aprendizaje por descubrimiento, planteándoles a los alumnos procesos de investigación o resolución,

incluyendo en este apartado los proyectos de trabajo y las tareas competenciales.

- Potenciar la globalización de las áreas, vinculando así la escuela con la vida.
- Conseguir un buen clima en el aula que permita a los alumnos centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional.
- Trabajar el aprendizaje colaborativo, cooperativo y la tutoría entre iguales como un medio para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
- Fomentar la coordinación y colaboración con las familias como aspecto fundamental en la formación integral de nuestro alumnado.
- Desarrollar la creatividad a través de las tareas y de las actividades de cada una de las áreas.
- Cultivar unas relaciones interpersonales fundamentadas en el respeto y en el afecto.
- Potenciar la lectura y la utilización de la biblioteca en la vida del centro.
- Promover la formación integral del alumnado, contribuyendo a que nuestros alumnos sean ciudadanos responsables, libres, respetuosos, críticos y honestos.
- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la acción educativa.
- Desarrollar una metodología individualizada, adaptada al alumno, a su desarrollo cognitivo, emocional, físico, sensorial y psíquico y a su ritmo de maduración.

### **3.3. MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

Esta Comunidad Educativa será gestionada a través de diferentes órganos establecidos por la Ley. Apostamos por un régimen participativo en la gestión del colegio en el que profesores, padres, alumnos y personal no docente intervengan de acuerdo con lo que les permite la legislación actual.

Un colegio democrático implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los sectores que lo componen por medio de los representantes elegidos para cada uno de estos estamentos. Se crean vías de participación para todos los sectores.

El trabajo en equipo es condición imprescindible para el buen funcionamiento del centro, garantía de la necesaria coherencia en el trabajo de los diferentes maestros.

### **3.4. ACCIÓN TUTORIAL.**

La acción de los tutores responde a estas características.

- Integradora: Nadie debe sentirse ni extraño, ni aislado.
- Equilibradora: Se atiende a las individualidades para que se puedan superar los desequilibrios producidos por desventajas educativas, familiares o por discriminaciones de tipo social, étnico, religioso o de sexo.
- Personalizante: Favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.

### 3.5. MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO.

Una vez que se realiza el análisis del rendimiento, en las evaluaciones iniciales, se establecen pautas y criterios, de modo que el alumnado con problemas en su aprendizaje reciba actividades de refuerzo y apoyo, impartidas por el profesorado que, cada año, se asigne para esta función en la PGA.

Se establecen procesos de recuperación para tratar de lograr los objetivos previstos, empleando materiales elaborados para tal fin, por el profesorado del nivel.

Los alumnos con NEE, previo informe del Equipo de Orientación llevan a cabo los PTI elaborados por un equipo integrado por el tutor, los diferentes especialistas, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la Logopeda.

Todo esto queda recogido en el [Programa de Atención a la Diversidad](#) del centro.

### 3.6. SISTEMA DE RELACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONTROL

El diálogo y la colaboración entre todos los miembros de los diferentes estamentos es un factor muy importante en el desarrollo de las actividades educativas del centro.

La participación de los padres en la vida del Centro se articula en las siguientes modalidades:

A NIVEL TUTORIAL, en los contactos individuales y de grupo con el maestro/tutor y el resto del profesorado de su hijo/a.

A NIVEL GENERAL:

A través de sus representantes en el Consejo Escolar.

A través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

A través del Equipo Directivo, con un horario fijo semanal de atención.

A través de la página web y la aplicación Tokkap del centro.

La participación de los alumnos se realiza.

A NIVEL TUTORIAL. Representados por la figura del delegado.

A NIVEL GENERAL: Asambleas de clase, delegados y circulares enviadas por el Equipo Directivo, y representante en el Consejo Escolar.

El colegio se proyecta al exterior, relacionándose con diferentes instituciones administrativas, deportivas, culturales, etc.

### **3.7. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.**

*Sala de usos múltiples.*

Funciona como gimnasio todo el año.

Ocasionalmente, como salón de actos para actividades culturales, fiestas, exposiciones, graduaciones, conmemoraciones, reuniones familiares..

Se utiliza también para las actividades extraescolares, entrenamientos, etc.

La pista deportiva, además del uso adecuado durante las horas lectivas, se usará para las actividades extraescolares y se compartirá con el barrio y otras entidades que la soliciten.

*Biblioteca*

Su función es servir como fuente de recursos para la lectura, objetivo prioritario a desarrollar entre el alumnado de nuestro centro.

Servicio de préstamo: Los alumnos pueden llevar quincenalmente un libro de lectura a su domicilio.

Todos los grupos disponen de una hora semanal para asistir a la Biblioteca.

Los libros de consulta se utilizan siempre bajo el control del profesor tutor de los alumnos.

Además en la biblioteca tienen lugar actos culturales y de animación a la lectura (libro-fórum, día del libro, exposiciones...)

*Aula modelo/TIC*

Cada grupo de alumnos tiene asignada una hora semanal pudiendo desdoblar los grupos de modo que los niños puedan utilizar los ordenadores existentes.

#### *Aulas de logopedia y PT*

Son utilizadas por las Logopedas en las horas semanales asignadas. El resto del horario puede servir como aula de apoyo.

#### Tutorías

Son utilizadas como lugar de trabajo de los profesores. Los alumnos que reciben atención educativa y alternativa a la religión permanecen en sus tutorías trabajando en esas áreas. En caso necesario se disponen durante algunas horas semanales como aula de apoyo al aprendizaje.

#### Taller de plástica

Destinado al desarrollo de las actividades del área de dibujo y plástica de los distintos niveles, así como a la actividad extraescolar de Dibujo y pintura

#### AMPA

Uno de los antiguos laboratorios ha sido cedido al AMPA. Es el espacio en que funciona ésta asociación y donde se gestan y preparan los proyectos que se realizan para toda la comunidad educativa.

#### Aula de música

Destinada a las actividades propias del área y a la extraescolar de coro y flauta dulce

#### Aula de audiovisuales

Se utiliza en la actualidad como banco de libros del centro y almacenamiento de los elementos audiovisuales del colegio.

#### Aula de psicomotricidad

La usan los niños de Educación Infantil.

#### Aula de inglés

El aula de inglés es utilizada por las especialistas de esta materia para impartir sus clases. Se distribuye su uso mediante un horario, ya que en ocasiones coinciden varios especialistas en la misma hora.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

### 4.1. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA ALUMNO

#### CAPACIDADES

Desarrollar la capacidad de expresarse en diferentes niveles del lenguaje (Oral, escrito, plástico, corporal..)

Desarrollar las capacidades de reflexión, análisis, trabajo y esfuerzo.

Desarrollar en los alumnos la capacidad crítica ante medios de información (periódicos, revistas, cine, televisión, etc) así como ante los diferentes comportamientos de las personas.

#### HABITOS, ACTITUDES Y VALORES

Propiciar la consecución de la autonomía de los niños y niñas a través de la adquisición de hábitos personales y sociales.

Fomentar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo.

Desarrollar en los alumnos aptitudes y actitudes que favorezcan la integración de aquellos de necesidades educativas especiales, de nuevo ingreso , o de diferente nivel social y cultural.

Evitar la utilización de materiales didácticos que potencien procesos de discriminación en función de los roles sexuales.

Desarrollar una actitud abierta a valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la paz, el compañerismo, etc....

Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo.

Practicar los valores democráticos básicos y mantener una actitud participativa y solidaria.

Manifestar actitudes de respeto y colaboración con los amigos, compañeros, profesores y demás miembros de la Comunidad Escolar.

Desarrollar hábitos y actitudes que propicien un estado físico, sanitario e higiénico equilibrado, diferenciando las situaciones nocivas de las favorables.

Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo adoptando hábitos de salud y bienestar.

Educar al alumnado para el desarrollo emocional y afectivo-sexual adaptado a los distintos niveles educativos.

#### CONOCIMIENTOS Y CONTENIDOS CONCEPTUALES

Intentar que nuestros alumnos adquieran una enseñanza de calidad de acuerdo con sus características personales.

Enseñar a aprender de un modo significativo y valorar no solo el saber más, sino también el saber mejor.

Continuar con la potenciación de la lengua y cultura de nuestra Autonomía y las extranjeras, dentro del Proyecto Curricular.

Adquirir los conocimientos adecuados a cada nivel y área.

#### SENSIBILIZACIÓN

Sensibilizar a los alumnos hacia situaciones cívicas, medioambientales, culturales y artísticas.

Apoyar la originalidad y creatividad de los escolares.

Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones, materiales, limpieza y entorno del Centro, mediante campañas diseñadas en la Programación General Anual.

### 4.2. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA PROFESORES.

#### INTEGRACIÓN

Fomentar el conocimiento y aprecio hacia la Cultura Asturiana, costumbres autóctonas y locales.

#### AMBIENTE DE TRABAJO

Potenciar la inclusión y la atención a la diversidad, favoreciendo un proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a los ritmos de aprendizaje, las necesidades específicas de cada alumno, su nivel madurativo, actitudes e intereses para organizar coherentemente las programaciones didácticas.

Ejercer la acción educadora teniendo en cuenta las características individuales de cada niño/a con un propósito específico de atención complementario hacia quienes manifiesten necesidades educativas especiales.

Evaluar periódicamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones de mejora y perfeccionamiento.

Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de profesores/ as creando estructuras organizativas flexibles y realizando actividades en los diversos grupos de trabajo.

Fomentar la organización y el orden como elementos indispensables para la buena marcha del centro.

Facilitar las relaciones culturales y pedagógicas del colegio con cualquier institución local, autonómica, estatal o internacional.

Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo.

#### PERFECCIONAMIENTO

Utilizar todos los recursos materiales disponibles en el centro incorporando a la enseñanza las Nuevas Tecnologías: informática, medios audiovisuales,...

Fomentar y apoyar toda iniciativa de perfeccionamiento personal o colectivo de profesores, padres, alumnos y personal no docente que redunde en beneficio de los objetivos del Centro.

Difundir entre todos los componentes de esta Comunidad cuantas actividades culturales se desarrollen en el Colegio.

### **4.3. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA PADRES.**

#### INFORMACIÓN

Informar a las familias de los aspectos fundamentales que se considere deben de conocer. Tenerles informados de nuestros objetivos de centro, de tutoría de horarios, fechas, evaluaciones, etc...

#### COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Propiciar la participación de los padres/ madres, maestros y personal no docente en la gestión regulada del Centro.

Apoyar las iniciativas de los padres que sean beneficiosas para el centro y estén de acuerdo con nuestros objetivos.

#### POTENCIACIÓN

Estimular la participación de los padres en actividades del centro (fiestas, asistencia a reuniones, colaboración con los tutores en el control de tareas, en el seguimiento de hábitos, escuela de padres, consejo...)

#### 4.4. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL NIVEL DE CONVIVENCIA.

##### ACTIVIDADES NO ACADÉMICAS

Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la formación en el tiempo libre.

Potenciar la participación activa del alumnado y de los padres en reuniones, fiestas y actos culturales planificados

Diseñar actividades culturales y lúdicas en la P.G.A. que nos den un carácter propio: Amagüestu, Festival de Invierno, Concurso de Cuentos, Semana Cultural, Convivencia Fin de Curso.

Facilitar y favorecer las reuniones y entrevistas periódicas entre las familias y el profesorado.

Potenciar un espacio vital distendido, donde uno se pueda expresar libremente y sea respetado y oído

LECTURA COMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO.

Cumplir y observar las normas y procedimientos recogidos en el Reglamento de Régimen Interno para crear el clima idóneo para la convivencia.

### 5. Oferta educativa y servicios

#### 5.1. ENSEÑANZAS:

- 2º Ciclo de Educación Infantil (3 cursos: 1º o El 3 años, 2º o El 4 años y 3º o El 5 años)
- Educación Primaria: 6 cursos, de 1º a 6º, desde que finaliza la Educación Infantil hasta que da comienzo la Educación Secundaria Obligatoria.

#### 5.2. ÁREAS CURRICULARES:

##### E. Infantil

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Conocimiento del entorno.
- Lenguajes: Comunicación y representación.
- Religión o su alternativa.
- Inglés (desde El 4 años)

##### E. Primaria

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Ciencias Naturales.
- Ciencias Sociales.
- Artística: Música y Plástica.
- Lenguas Extranjeras: inglés.
- Educación Física.
- Lengua Asturiana o Cultura Asturiana.
- Religión o Valores Sociales y Cívicos.

### 5.3. ÁREAS BILINGÜES:

Además del horario de Lengua Extranjera, en este centro se imparten otras dos áreas usando el inglés como lengua vehicular:

- Natural Science (De 1º a 4º de Primaria)
- Social Science (5º y 6º de Primaria)

### 5.4. PROYECTOS DE CENTRO:

En el centro se llevan a cabo varios proyectos, algunos institucionales y prescriptivos y otros propios del centro que pasamos a explicitar a continuación:

a) Programa bilingüe: Supone incrementar el contacto del alumnado con la lengua inglesa en dos materias más, en concreto Natural Science y Social Science. El Proyecto Bilingüe es aplicado desde el 2008-2009. El contacto del alumnado con la lengua inglesa se inicia en el curso de 14 años.

b) TICS: Este programa tiene como objetivo fomentar y asegurar la utilización de las nuevas tecnologías y de los MA (Medios Audiovisuales) en el proceso de enseñanza aprendizaje. El alumnado además de las pizarras digitales, miniportátiles, tablets y /o ordenadores que pueda usar en el aula, acude una vez cada 15 días al Aula modelo a trabajar específicamente aspectos de las TICS. Se utilizan los miniportátiles de 4º a 6º y se instalan pizarras digitales en todas las aulas.

c) Biblioteca Escolar: Este programa contempla el fomento de la lectura entre el alumnado, con diferentes actividades de formación de usuarios, préstamos quincenales, visitas de autores, etc.

d) Centro de Prácticas de la Universidad de Oviedo y universidades privadas, para estudiantes de Magisterio y Pedagogía.

e) Proyecto de Formación en Centro: Acciones formativas del profesorado, organizadas generalmente en el propio centro en colaboración con el CPR. En cualquiera de sus modalidades de grupos de trabajo o seminarios con contenidos relacionados con diferentes aspectos de la práctica docente.

f) Proyecto de salud. Dentro de este proyecto se participa en el programa escolar de consumo de Fruta, se desarrolla el proyecto de desayuno saludable en colaboración con el centro de atención primaria, el de centros cardioprottegidos y cualquier otro que anualmente se apruebe en la PGA.

g) Programa de reutilización y préstamo de libros. Se gestiona la beca aportada por la Consejería de Educación y Cultura para crear un banco de libros en el centro que garantiza la gratuidad de los libros del alumnado.

h) Programa de patios dinámicos. Proyecto destinado a mejorar la convivencia en el centro, básicamente en las horas de recreo. Se diseñan diferentes zonas en las que el alumnado puede participar, con actividades deportivas, musicales, juegos de mesa, etc.

i) Programa de reducción, reutilización y reciclaje en el centro educativo “Noega es verde”. Destinado a concienciar al alumnado de la necesidad de preservar el medio ambiente, mediante iniciativas coordinadas con Cogersa.

### 5.5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

La Comunidad Escolar de este Centro, en un porcentaje muy alto, decidió solicitar a la Administración la Jornada Escolar de mañana, con una organización y oferta de actividades por las tardes.

En el curso 1997/1998 se comenzó con esta Jornada que continúa en la actualidad como sigue:

#### **Atención temprana:**

Desde las 7,30 horas hasta el inicio del horario escolar. Puede ser con desayuno o sin él.

#### **Horario lectivo:**

De 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes. Tres sesiones de 60'. Dos de 9:00 a 11:00 y una de 12:15 a 13:15. Dos sesiones de 45'. De 11:00 a 11:45 y una de 13:15 a 14:00. El recreo se desarrolla entre las 11:45 y 12:15.

#### **Comedor escolar:**

El comedor inicia la actividad a las 14.00 horas y finaliza a las 16:30 horas. Las familias pueden recoger al alumnado dentro de este periodo de tiempo, cuando lo deseen. El servicio puede ser de todo el mes, fijo discontinuo , o bien esporádico.

**Permanencia profesorado:**

El profesorado desarrollará la hora de exclusiva de 14:00 a 15:00 horas.

**Actividades extraescolares:**

Con carácter general las actividades se desarrollan desde la finalización del comedor a las 16:30 horas hasta las 18:30 horas.

**Transporte escolar:** El alumnado se recoge a las 8:40 en la parada de Nuevo Rocés y el alumnado llega al centro a las 8:55. La hora de regreso es a las 14:00 y llegada a Nuevo Rocés a las 14:10.

**Actividades deportivas y culturales:** A partir de las 16:30 de lunes a viernes y sábados y domingos de 10:00 a 18:00 se podrá hacer uso de las instalaciones del centro. Los sábados se dará prioridad a las competiciones deportivas. Para ello las entidades demandantes, deberán ser entidades sin ánimo de lucro y deberán realizar una solicitud previa a través de la AAVV Los Ríos. El centro no tendrá ninguna participación en la gestión o desarrollo de las mismas. Constará en la PGA su autorización.

En los meses de junio y septiembre el horario del centro se modifica según la siguiente tabla.

TRAMOS	ACTIVIDAD	
09:00 – 09:45	Docencia	
09:45 – 10:30	Docencia	
10:30 – 11:10	Docencia	
11:10 – 11:40	Recreo.	
11:40 – 12:20	Docencia	
12:20 – 13:00	Docencia	
13:00 - 15:00	Hora Exclusiva Profesorado	Comedor

Horario semanal		1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
Asignaturas troncales	Ciencias de la Naturaleza	3	3	3
	Ciencias Sociales	3	3	3:30
	Lengua Castellana y Lit.	11	10:30	10
	Matemáticas	9	8:30	8
	Lengua Extranjera: inglés	6	7	8
Asignaturas específicas	Religión/valores Sociales y Cívicos	2	2	2
	Educación Física	4	4	4
	Educación Artística (Música y Plástica)	4	4	3,30
Libre configuración autonómica	Lengua Asturiana y Lit. o Cultura Asturiana	3	3	3
Recreo		5	5	5

Distribución semanal del horario por cursos en este centro.		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Asignaturas troncales	Ciencias de la Naturaleza <i>(bilingüe 1º a 4º)</i>	1'30	1'30	1'30	1'30	1'30	1'30
	Ciencias Sociales <i>(bilingüe 5 y 6º)</i>	1'30	1'30	1'30	1'30	1'30	2
	Lengua Castellana y Lit.	5'30	5'30	5'30	5	5	5
	Matemáticas	4'30	4'30	4'30	4	4	4
	Lengua Extranjera: inglés	3	3	3	4	4	4
Asignaturas específicas	Religión/valores Sociales y Cívicos	1	1	1	1	1	1
	Educación Física	2	2	2	2	2	2
	Educación Artística (Música y Plástica)	2	2	2	2	2	1'30
Libre configuración autonómica	Lengua Asturiana y Literatura o Cultura Asturiana	1'30	1'30	1'30	1'30	1'30	1'30

Recreo	2'30	2'30	2'30	2'30	2'30	2'30
--------	------	------	------	------	------	------

## 5.6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CONCILIACIÓN FAMILIAR:

### 5.6.1. Atención temprana:

Este servicio está organizado por el Ayuntamiento en colaboración con la empresa adjudicataria del comedor y es atendido por monitoras contratadas por ella. El servicio consiste en la apertura del centro escolar, desde el primer día lectivo hasta el último, en horario de 7:30 de la mañana, hasta las 9:00 horas.

El servicio puede ser “con desayuno” o “sin desayuno”.

El Ayuntamiento de Gijón tiene un sistema de becas para aquellas familias que lo precisen.

### 5.6.2. Comedor escolar:

Este servicio está organizado por el Ayuntamiento en colaboración con la empresa adjudicataria y es atendido por monitoras contratadas por ella.

El horario habitual será de 14.00 a 16.00 horas, excepto durante los meses de Junio y Septiembre que será de 13.00 a 15.00 horas.

Existen becas para este servicio establecidas por el Ayuntamiento de Gijón para las familias que lo soliciten.

### 5.6.3. Transporte escolar:

Es un servicio que se facilita a los padres para uso de los alumnos. Está gestionado por el Consorcio de Transportes de la Consejería de Educación del Principado de Asturias utilizando como concesionaria una empresa de transporte. Será gestionado por el Equipo Directivo del Centro en aquellos aspectos relacionados con el registro y control de los usuarios y altas y bajas en el servicio.

Este servicio de acuerdo con la normativa legal sólo afecta al alumnado del barrio de Nuevo Rocés, que es el único que cumple los requisitos de ésta normativa. Recoge al alumnado a las 8:40 en Nuevo Rocés y lo deja en el centro a las 8:55 horas.

#### 5.6.4. "11x12"

El servicio del 11x12 es un servicio de conciliación familiar ofertado por el Ayuntamiento. Los niños son atendidos en el vecino centro del CP Nicanor Piñole, de 15:00 horas hasta las 18:30 horas.

En este servicio se desarrollan actividades de animación a la lectura; también se organizarán tiempos y espacios para la realización de tareas escolares, juego libre, fomentando la autonomía, así como facilitando tiempo y espacio para que los niños y niñas merienden, tratando de transmitirles hábitos para una alimentación adecuada y saludable.

El alumnado inscrito en este servicio, tiene derecho a una actividad gratuita de las extraescolares deportivas, ofertadas por el Patronato de Deportes de Gijón.

Se puede hacer uso del servicio bien de manera mensual, bien por días sueltos. En la regulación de precios públicos se establecen descuentos para las familias con dos o más hijos.

En las vacaciones de Verano, Semana Santa y Navidad el programa oferta:

Atención temprana con desayuno, a partir de las 7.30 horas.

En los campamentos urbanos de Navidad, Semana Santa y Verano talleres y diferentes actividades entre las 9:00 horas y las 14.00 horas.

Comedor desde las 14.00 horas a las 16.00 horas.

En los días laborales, pero no lectivos (día del maestro, lunes de carnaval, etc) también se programan actividades especiales y la atención temprana funciona a partir de las 7:30 y el comedor hasta las 14:00 horas.

Ayudas económicas para el programa: El ayuntamiento establece ayudas de carácter social para aquellas familias que cumplan con los requisitos establecidos en las bases; con bonificaciones del 50% y hasta el 100%.

Se ha incorporado el proyecto a la actualización del RRI aprobada por claustro y Consejo escolar los días 25 y 26 de junio de 2015, respectivamente. Orgánicamente en nuestro centro se inscribe en el marco del programa de apertura, por lo que dependerá, por delegación, en el profesorado coordinador/a del mismo en nuestro centro.

La normativa que rige estos tres servicios queda recogida en el Reglamento de Régimen Interno, que forma parte de éste documento.

### **5.6.5. Actividades complementarias**

#### **Fuera del centro**

Las actividades complementarias son actividades didácticas que forman parte de la programación docente y se realizan, por lo general, dentro del horario lectivo. Tienen la finalidad de complementar las enseñanzas del currículo aprovechando todos los medios y recursos disponibles, así como la colaboración de personas e instituciones.

Son organizadas por los equipos de nivel o tutoría y coordinadas por la Jefatura de Estudios. Una vez incluidas y aprobadas en la PGA son obligatorias tanto para los alumnos como para el profesorado, salvo cuando se desarrollen fuera del Centro que serán voluntarias para el alumnado. Si han surgido posteriormente a su aprobación, serán presentadas al equipo directivo que deberá añadirlas a la PGA y aprobar ésta modificación en Consejo Escolar.

Se seleccionan de acuerdo con lo establecido en el RRI y son mayoritariamente ofertadas por el Ayuntamiento de Gijón. En 4º 5º y 6º de Primaria se realizan actividades que implican pernocta, con el objetivo de mejorar la autonomía, convivencia y responsabilidad de este alumnado.

#### **En el centro**

A lo largo del curso se desarrollan diferentes actividades complementarias en el centro en las que puede participar toda la comunidad educativa:

Fiesta del Amagüestu.

Solsticio de Invierno.

Semana Cultural.

Fiesta Fin de Curso.

### **5.6.6. Actividades Extraescolares**

Las actividades extraescolares están programadas por el Centro y aprobadas por el Consejo Escolar.

Se ofrecen actividades organizadas por la FMC del Ayuntamiento de Gijón: Atletismo, Gimnasia Rítmica, Balonmano, Voleibol, Patinaje, Natación, Tenis, Baloncesto.

Se ofrecen actividades organizadas por el AMPA del centro: Robótica, Cultura inglesa, Música y Movimiento.

La normativa que rige estos servicios (5.6) queda recogida en el Reglamento de Régimen Interno, que forma parte de éste documento.

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

El centro cuenta con los órganos de gobierno y de coordinación docente que establece el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (R.O.C.) y con otras estructuras organizativas que complementan a las anteriores.

Para su mayor comprensión se ha estructurado en tres apartados:

Esquema organizativo.

Organigrama del centro.

Competencias de los Órganos del Centro (Desarrollo de las funciones concretas de todos los órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, equipos, coordinadores, responsables, etc..)

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se encuentran plasmadas, además de las normas de convivencia, la dinámica de funcionamiento de los órganos colegiados, comisiones, equipos y servicios.

### 6.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO.

ÓRGANOS GOBIERNO	DE	Consejo Escolar. Claustro de profesores.
ÓRGANOS COORDINACIÓN DOCENTE	DE	Comisión de Coordinación Pedagógica. Equipos Internivel. Equipos Docentes de Nivel. Equipo Docente de 2º nivel de Infantil. EOE.

		Tutor-Profesor.
CARGOS DE COORDINACIÓN	DE	<p>Coordinador de Internivel.</p> <p>Coordinador de 2º Ciclo de Educación Infantil.</p> <p>Tutor.</p> <p>Representante de formación.</p> <p>Coordinador TIC.</p> <p>Coordinador de Extraescolares.</p> <p>Coordinadora de Proyecto Bilingüe.</p> <p>Coordinadora de Biblioteca.</p> <p>Coordinadora de Proyecto de Salud.</p> <p>Coordinadora de Proyecto “Noega es verde”.</p> <p>Coordinador de Patios Dinámicos.</p>
COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO	Y	<p>Comisiones de Consejo Escolar: Económica, De Convivencia y de Admisión de alumnos.</p> <p>Comisión de Decoración.</p> <p>Comisión de Trabajo de Biblioteca.</p> <p>Comisión Proyecto Salud.</p> <p>Comisión Proyecto “Noega es verde”</p> <p>Comisión Proyecto Patios dinámicos.</p>
PERSONAL DOCENTE	NO	<p>Conserje.</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Monitores de Comedor y transporte escolar.</p> <p>Monitores de actividades extraescolares.</p>
SERVICIOS		<p>Secretaría.</p> <p>Transporte.</p>

	Comedor y Atención Temprana. Actividades extraescolares.
REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Claustro. AMPA Representantes del Consejo Escolar. Asamblea General. Delegados de clase.

## 6.2. ORGANIGRAMA

## 6.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN.

### 6.3.1. Órganos de gobierno colegiados

#### - *Consejo Escolar*

Regulado por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo y Decreto 76/2007 de 20 de Junio. Es un órgano de gobierno del centro en el que participan miembros de la comunidad educativa escolar y sus competencias están reflejadas en la dicha ley.

#### **Integrantes:**

El Director del Centro.

La Jefa de Estudios.

Cinco profesoras elegidas por el Claustro.

Cinco representantes de los padres y madres, de los cuales uno es designado por el AMPA.

Un representante del Personal de servicios.

Un Concejal o Representante del Ayto.

El Secretario, con voz, pero sin voto.

Y en este Centro, además:

1 Representante de los alumnos del 3º Ciclo, con voz, pero sin voto, regulado en el Reglamento de régimen interno( R.R.I. )

Los miembros electos del C. Escolar del Centro se renovarán cada cuatro años y de acuerdo con el Decreto aludido y sus funciones se recogen en nuestro R.R.I.

- *Claustro de profesores.*

Es el órgano propio de participación del personal docente. Estará presidido por el director e integrado por la totalidad de los maestros que prestan servicios en el centro. Sus atribuciones están reguladas por el Decreto anteriormente aludido y recogido en el R.R.I..

Se reúne periódicamente, previa convocatoria, dos o tres veces al trimestre, para funciones relacionadas con la organización educativa del centro, el análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación activa en el funcionamiento diario del centro.

**6.3.2. Órganos unipersonales de gobierno.**

Los Órganos Unipersonales de gobierno ( Director, Jefa de Estudios y Secretaria) constituyen el equipo directivo del Centro. El mandato de los mismos será de 4 años contados a partir de su nombramiento.

Sus competencias se encuentran establecidas en el Decreto 76/2007 y recogidas en el R.R.I.

- *Director*

COMPETENCIAS: Según las fijadas en el Decreto 76/2007 de 20 de Junio, para Asturias

- *Jefatura de Estudios:*

COMPETENCIAS: Según las fijadas en el Decreto 76/2007 de 20 de Junio, para Asturias. Específicamente además:

- Facilitar a los nuevos profesores los documentos que constituyen la base del funcionamiento del Centro (PEC, RRI, Concreciones, Normas de evaluación, etc...).
- Supervisar y archivar cualquier información didáctica recibida o elaborada en el Centro.
- Informar acerca de los materiales didácticos de uso común utilizados, de cómo solicitarlos, del lugar donde se recogen y de las normas de uso y cuidado.

- Informar al profesorado de los casos diagnosticados de alumnos que presentan necesidades educativas especiales y facilitarles el acceso a su documentación
- Reunirse con los coordinadores de internivel cuantas veces sean necesarias y, como mínimo, una por trimestre.
- Supervisar con los coordinadores de internivel trimestralmente los resultados de los programas de recuperación.
- Elaborar el cuadro de sustituciones cuando existan bajas de profesores.
- Coordinar la realización de actividades complementarias, según las directrices aprobadas por el Consejo Escolar del Centro.

- *Secretario:*

*Sus funciones fundamentales son:*

- Informar a los coordinadores de cada internivel del presupuesto con el que cuenta para la adquisición de material.
- Facilitar cuantos documentos administrativos se le soliciten, respetando la programación de su trabajo dentro del equipo.
- Controlar y supervisar el inventario de todo el material del centro. Gestionar el material que se entrega al profesorado.

### **6.3.3. Cargos de coordinación.**

**La Comisión de Coordinación Pedagógica:** formada por los coordinadores/as internivel y el coordinador/a del 2º ciclo de E. Infantil, el Director/a del centro, el jefe/a de Estudios y el Orientador/a del Colegio. Pueden asistir a sus reuniones, mensuales, otros profesionales, siempre que el orden del día lo aconseje.

**Equipos Internivel:** Son básicos en la organización pedagógica del colegio. Las reuniones de nivel, entre los tutores/as y especialistas del nivel, se dirigen a la coordinación de aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, la evaluación, la elaboración y coordinación de programaciones, etc. Además, se reúnen periódicamente con los equipos de otros niveles, con las agrupaciones que se indican:

E. Infantil: 2º ciclo (3 niveles)

- 1º y 2 de Primaria
- 3º y 4º de Primaria

- 5º y 6º de Primaria

En estas reuniones existirá la figura de un coordinador internivel, que es quien asistirá a las sesiones de la CCP.

En función de las necesidades se realizarán sesiones internivel con otros agrupamientos. Especialmente en los cambios de internivel. En esas sesiones se aprovechará para realizar la mezcla del alumnado de esos cursos, de acuerdo con los criterios establecidos en el RRI.

Infantil con 1º

2º con 3º

4º con 5º

**Equipos docentes:** Específicamente se entiende como equipo docente aquel que incide en un determinado grupo, formado por el tutor/a, que lo coordinará, y todo el profesorado especialista que imparte áreas en el grupo, incluidos los profesionales del EOE. Sus funciones, de coordinación docente, son similares y parejas a las de los equipos de internivel (proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, la evaluación, la elaboración y coordinación de programaciones)

Estos equipos docentes se reunirán dos veces al trimestre siendo una de ellas la sesión de evaluación.

**Coordinación de proyectos.** El Equipo Directivo se reunirá trimestralmente con los coordinadores de proyectos, para realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas.

El coordinador de un proyecto podrá convocar a los miembros del proyecto, previa información a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios trasladará la reunión al calendario semanal, siempre que se tenga en cuenta el calendario general de la PGA y no interfiera en otras reuniones.

**AMPA:** El Ampa del centro y todas aquellas que se puedan constituir en el colegio se encargarán de colaborar en el buen funcionamiento del centro y en todas aquellas actividades que se desarrollen en el colegio, bien organizadas por el equipo docente, bien por el propio AMPA.

**PERSONAL NO DOCENTE:** El personal no docente del centro está compuesto por las siguientes personas:

Una conserje dependiente del Ayuntamiento de Gijón y de su normativa que se responsabiliza del control de dependencias y material del Centro bajo la supervisión del Secretario del centro, según se recoge en el artículo 35 del R.D. 82/1996

- Personas de limpieza de EMULSA (Empresa dependiente del Ayuntamiento. Dos trabajan en horario lectivo y otra por la tarde. Se encargan de limpiar y mantener el centro en perfectas condiciones de higiene.
- Los/as monitores/as del comedor, que se encargarán del cuidado, atención y vigilancia de los alumnos/as que se quedan al comedor en las horas que de atención temprana y comedor.

#### 6.4. LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. (PGA)

Al inicio de cada curso escolar el Equipo Directivo elabora la Programación General Anual o PGA a partir de las conclusiones de la memoria del curso anterior y las aportaciones de los órganos colegiados y de los equipos de coordinación docente. Se remitirá en octubre a la administración educativa.

La estructura de este documento básicamente es la siguiente:

- Principales conclusiones de la memoria del curso pasado.
- Objetivos del centro para el presente curso escolar.
- Modificaciones del proyecto educativo, concreción curricular y programaciones didácticas.
- Calendario para la elaboración de las programaciones didácticas y cambios en materiales curriculares.
- Criterios para la elaboración de horarios.
  - Criterios para la elaboración del horario del alumnado.
  - Criterios para la distribución horaria del profesorado.
  - Horario Escolar.
  - Entrada y salida del alumnado del centro.
  - Horario del Equipo Directivo.
  - Horario de Coordinaciones.
  - Recursos humanos profesorado.
  - Periodo de adaptación en la Etapa de Educación Infantil.
- Plan de actuación y cronogramas de los órganos de gobierno y coordinación docente.
  - Órganos de gobierno.
    - Equipo Directivo.
    - Consejo Escolar.

- Claustro de profesores.
- Coordinaciones internivel.
- Programas prescriptivos.
  - Programa de atención a la diversidad.
  - Programa de orientación y acción tutorial.
  - Programa de orientación para el desarrollo de la carrera
  - Plan integral de convivencia.
  - PLEI
  - Programa de actividades complementarias y extraescolares.
- Servicios complementarios.
  - Programas de innovación desarrollados en el centro.
  - Programa de formación del profesorado.
  - Relaciones con otras instituciones
  - Distribución de espacios del centro, horarios de dependencias y necesidades mantenimiento.
  - Colaboración con familias y AMPA
  - Proyecto de seguimiento y autoevaluación de la PGA.
  - Calendario de actividades docentes y no docentes.
  - Anexos.
  - Diligencia.

## 6.5. LA MEMORIA FINAL.

Al finalizar cada curso escolar el equipo directivo elaborará una memoria final, que será remitida a la Consejería de Educación, con las aportaciones e informes elaborados por el profesorado (tutores/as, especialistas, equipos docentes, equipos de coordinación), órganos colegiados y aportaciones de todos los sectores de la comunidad escolar.

- Introducción.
- Grado de consecución de los objetivos prioritarios.
- Análisis de los resultados escolares.
- Organización general del centro.
- Cumplimiento programa de actuación de los órganos colegiados
- de gobierno.
  - Cumplimiento programa Consejo Escolar.
  - Cumplimiento programa Claustro.
  - Cumplimiento programa Equipo Directivo.

- Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
  - CCP
  - Equipos internivel.
  - Equipos docentes tutoría.
- Valoración del desarrollo de programas y proyectos.
  - Atención a la diversidad.
  - Plan integral de convivencia.
  - Programas de actividades complementarias.
  - Programa de formación permanente del profesorado.
  - Actividades extraescolares.
  - Proyecto TIC.
  - PLEI
  - Programa de biblioteca.
  - Programa bilingüe.
  - Centro de alumnado en prácticas de grado de magisterio.
  - Programa de Salud.
  - Programa “Noega recicla”
  - Programa “Patios Dinámicos”
  - Servicios complementarios.
  - Valoración de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro.

#### 6.6. CONCRECIONES CURRICULARES Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS.

La propuesta pedagógica para la Educación Infantil y las concreciones curriculares de Educación Primaria forman parte del Proyecto Educativo.

Por motivos prácticos y dada su extensión, se han elaborado en documentos separados del presente y están disponibles en la secretaría del centro. Al inicio de curso se entrega una copia digital al profesorado del centro.

A partir de ellas, el profesorado elabora las programaciones didácticas, que se adaptan -salvo modificaciones o nuevas instrucciones de la administración educativa-a la siguiente estructura:

a) Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: unidades didácticas, proyectos, talleres u otros.

El currículo para cada área y curso actualmente es el establecido en Decreto 82/2014 de 28 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias:

- Anexo I (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e inglés).
- Anexo II (Educación Física, Educación Artística y Valores Sociales y Cívicas).
- Anexo III (Lengua Asturiana y Cultura Asturiana)

Esas unidades didácticas deberán contener, al menos:

- 1.- Contenidos
- 2.- Competencias básicas
- 3.- Criterios de evaluación
- 4.- Estándares de aprendizaje evaluables
- 5.- Temporalización.

b) Los instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el currículo y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.

c) Medidas de refuerzo y de atención al alumnado y, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.

d) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.

e) El desarrollo de las actividades complementarias de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

f) Metodología y los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.

g) Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación didáctica.

El profesorado entregará anualmente, en el mes de octubre, una copia de la programación didáctica a la Jefatura de Estudios, que la custodiará a disposición del servicio de Inspección Educativa.

## 6.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE CALIFICACIÓN Y DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Con el fin de garantizar la objetividad en la evaluación los tutores informarán al inicio del curso de los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación y promoción de cada área.

Esta información se volverá a realizar al inicio de cada trimestre en las reuniones de familias y siempre que un padre lo solicite de forma individual

Los criterios de evaluación de cada área y nivel están disponibles en las concreciones curriculares desarrolladas por el profesorado a partir del *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE del 1 de marzo)* y del *Decreto 82/2014, de 28 de agosto, del Principado de Asturias*. Por su extensión, es más efectivo, lógico y eficaz consultarlos en el documento de concreciones curriculares disponible en la secretaría del colegio y en la página web del centro.

### 6.7.1. CRITERIOS DE PROMOCION

PRIMER INTERNIVEL		
Resultado evaluación	Resultado	Actuaciones
Todas las áreas superadas y adquisición de competencias clave.	Promociona	
Un área con calificación negativa.	Promociona	
Calificación negativa en Lengua castellana y Matemáticas o en tres áreas, siendo una Lengua Castellana.	No Promociona	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Calificación negativa en Lengua castellana y Matemáticas o en tres áreas, siendo una Lengua Castellana.	Promociona (Anexo)	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.

SEGUNDO INTERNIVEL		
Todas las áreas superadas y adquisición de competencias clave.	Promociona	
Alumno con áreas con evaluación negativa pero repetidor en un curso anterior.	Promociona.	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Evaluación negativa en dos áreas, siendo sólo una de ellas o ninguna, Lengua Castellana o Matemáticas.	Promociona	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Evaluación negativa en Lengua Castellana y Matemáticas.	No Promociona. (Excepto alumno repetidor)	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Evaluación negativa en tres áreas siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.	No Promociona. (Excepto alumno repetidor)	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
TERCER INTERNIVEL		
Todas las áreas superadas y adquisición de competencias clave.	Promociona	
Alumno con áreas con evaluación negativa pero repetidor en un curso anterior.	Promociona	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Evaluación negativa en tres áreas, siendo sólo una de ellas o ninguna, Lengua Castellana o Matemáticas.	Promociona	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.
Evaluación negativa en tres o más áreas siendo dos de ellas Lengua Castellana y Matemáticas.	No Promociona	Plan de recuperación y apoyo en las áreas con evaluación negativa.



En todo caso se deberán analizar siempre otros aspectos y casuísticas que influyan directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje. El equipo docente dirigido por el tutor decidirá en último término que alumnado accede al nivel educativo siguiente, valorando sobre todo que las competencias adquiridas y los recursos de que dispone el centro le permitan seguir con aprovechamiento el siguiente nivel educativo. En el caso con alumnos con evaluaciones negativas en algún área recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

### **6.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACION**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º Y 2º	PRUEBAS ESPECÍFICAS		TRABAJO DIARIO	TRABAJOS ESCRITOS	ACTITUD	TRABAJO EN EQUIPO
	ORALES	ESCRITAS				
MATEMÁTICAS		20%	40%	20%	10%	10%
LENGUA		20%	40%	20%	10%	10%
C.NATURALES/ NATURAL SCIENCE	10%	10%	40%	20%	10%	10%
SOCIALES	10%	10%	40%	20%	10%	10%
LLINGUA	20%		30%	20%	20%	10%
CULTURA	20%		35%	20%	10%	15%
RELIGIÓN	0%	0%	30%	40%	20%	10%
VCS			50%	30%	10%	10%
INGLÉS	50%		20 %	10%	10%	10%
MÚSICA	EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO	EXPRESIÓN INSTRUMENTAL	20%	RITMO	10%	10%
	20%	20%		10%		
				MOVIMIENTO /DANZA		
10%						
PLÁSTICA	PRODUCCIONES PLÁSTICAS		20%	PRODUCCIONES TRABAJOS	10%	10%
	20%			40%		
E.F.	COMPRESIÓN Y ASIMILACIÓN DE CONCEPTOS		REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		40%	20%
	10%		30%			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º Y 4º	PRUEBAS ESPECÍFICAS					
	ORALES	ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	TRABAJOS ESCRITOS	ACTITUD	TRABAJO EN EQUIPO
MATEMÁTICAS		30%	40%	10%	10%	10%
LENGUA		30%	30%	20%	10%	10%
SOCIALES	15%	15%	40%	10%	10%	10%
C.NATURALES	15%	15%	40%	10%	10%	10%
NATURALES/ NATURAL SCIENCE	15%	15%	40%	10%	10%	10%
LLINGUA	30%		30%	10%	10%	20%
CULTURA	30%		30%	10%	10%	20%
RELIGIÓN			50%	30%	10%	10%
VCS			50%	30%	10%	10%
INGLÉS	50%		20%	10%	10%	10%
MÚSICA	EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO	EXPRESIÓN INSTRUMENTAL	10%	RITMO	10%	10%
				20%		
				MOVIMIENTO /DANZA		
10%	10%	30%				
PLÁSTICA	PRODUCCIONES PLÁSTICAS		20%	PRODUCCIONES TRABAJOS	10%	10%
	30%			30%		
E.F.	COMPRESIÓN Y ASIMILACIÓN DE CONCEPTOS		REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		30%	30%
	10%		30%			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 5º Y 6º	PRUEBAS ESPECÍFICAS		TRABAJO DIARIO	TRABAJOS ESCRITOS	ACTITUD	TRABAJO EN EQUIPO
	ORALES	ESCRITAS				
MATEMÁTICAS		40%	30%	10%	10%	10%
LENGUA		40%	30%	10%	10%	10%
C.NATURALES	20%	20%	30%	10%	10%	10%
SOCIALES/ SOCIAL SCIENCE	20%	20%	30%	10%	10%	10%
LLINGUA	40%		30%	10%	10%	10%
CULTURA	40%		30%	10%	10%	10%
RELIGIÓN			20%	40%	30%	10%
VCS			40%	30%	10%	20%
INGLÉS	60%		10%	10%	10%	10%
MÚSICA	EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO	EXPRESIÓN INSTRUMENTAL	10%	RITMO	10%	10%
				20%		
				MOVIMIENTO /DANZA		
10%	10%	30%				
PLÁSTICA	PRODUCCIONES PLÁSTICAS		10%	PRODUCCIONES TRABAJOS	10%	10%
	40%			30%		
E.F.	COMPRESIÓN Y ASIMILACIÓN DE CONCEPTOS		REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA		20%	20%
	20%		40%			

## 7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

[El Reglamento de Régimen Interno del Centro \(RRI\)](#) forma parte de este Proyecto Educativo, aunque por motivos prácticos de planificación se redactó en un documento a parte.

Ha sido elaborado por la Comisión del Consejo Escolar y aprobado por el mismo con fecha de

Los aspectos que se recogen en el mismo son los siguientes:

- Principios generales y ámbitos de aplicación.
- Derechos y deberes de los miembros de la Comunidad.
- Normas de convivencia y funcionamiento
- Mecanismos y procesos para solucionar las incidencias.
- Funcionamiento de los Servicios.
- Funcionamiento de los Órganos colegiados.
- Órganos de representación.
- Comisión de convivencia.
- Disposiciones finales.
- Anexos.

Su difusión se ha hecho extensiva a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## 8. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

### 8.1. ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CENTRO.

El presupuesto es un instrumento de gestión a corto plazo (un año natural) que prevé y formaliza la relación entre las necesidades y los recursos económicos disponibles, concretada en la documentación contable que incluyen:

El diseño del presupuesto.

Documentos auxiliares del presupuesto.

Informe sobre la gestión económica para aportar a la memoria de gestión.

Valoración del presupuesto aplicado

Propuestas a considerar en la elaboración del presupuesto del año siguiente

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA	DIRECTOR	COMISIÓN ECONÓMICA	CONSEJO ESCOLAR.
Establece los módulos de asignación económica.	Necesidades. Estado económico del Centro.	Revisa necesidades Organiza Comisión Económica	Realiza proyecto de presupuesto	Aprueba el presupuesto
Remite al centro la cantidad asignada.	Elabora el anteproyecto del presupuesto.	Fija directrices.	Controla la gestión económica del centro.	Supervisa la gestión económica del centro.
Comprueba el ajuste del presupuesto y las instrucciones formales	Lleva los libros contables.	Autoriza los gastos	Prepara los estadillos para justificaciones.	
	Custodia y archiva las facturas	Ordena los pagos.	Informa al Consejo Escolar.	
	Confecciona el estadillo de ingresos y gastos para el Claustro y C. Escolar	Presenta ingresos y gastos al Claustro y al Consejo Escolar		
	Elabora el anteproyecto semestral de justificación de cuentas		Prepara el proyecto semestral de justificación de cuentas	Aprueba la Justificación
Recibe un resumen de justificación de cuentas		Justifica las cuentas a la Administración Educativa.		

## 8.2. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	PROFESORES TUTORES	SECRETARIO	DIRECTOR
Establece y exige una serie de documentos	Responsable de expedientes personales de los alumnos		Dirige-coordina todas las actividades del centro. Establece directrices.
		Régimen Administrativo	
Necesidades de datos estadísticos		Organiza la oficina	
		Inventario	
	Cumplimenta los expedientes personales	Custodia expedientes	Certifica y visa certificaciones
		Cumplimenta expedientes	Certifica y visa certificaciones
		Cumplimenta expedientes	Visa y expide
Expide certificaciones		Registra títulos	Dileingencia
		Expide las certificaciones	
		Archiva la documentación del centro	Visa certificaciones

### 8.3. ADMISIÓN DE ALUMNO

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	FAMILIAS	DIRECCIÓN	SECRETARIA	CONSEJO ESCOLAR
				Comisión admisión alumnos
Establece los Criterios de Selección	Escoge el Centro según sus intereses	Publica la normativa. Estudia y propone las vacantes. Hace públicos los plazos	Estudia con la dirección las vacantes	Determina las vacantes del Centro
Marca los plazos del proceso de admisión de alumnos	Presenta la solicitud en el colegio		Recibe las solicitudes y comprueba los documentos	Verifica los datos . Barema las instancias. Confecciona las listas
		Orden de publicación de las listas de admitidos	Publica las listas de admitidos y no admitidos	
	Prepara la documentación necesaria para la			

	matriculación			
		Sigue el proceso		Comprueba la legalidad del proceso
	Presenta la documentación exigida para la matriculación		Formaliza la matrícula de los admitidos	
Resuelve en último término		Informa a la administración de los resultados	Confecciona las listas de clases	Propone a la administración

## 9. CONCRECIONES CURRICULARES

De acuerdo con la Normativa vigente, los Equipos Didácticos elaboran las Concreciones de 1º, 2º y 3er Ciclo en las que se incluyen todas las áreas. Forma un Documento aparte que está relacionado con este PEC

## 10. EVALUACION

Las Programaciones Generales Anuales del centro se generan y elaboran a partir del PEC y deben ser coherentes con éste.

La PGA se evalúa mediante un enfoque sumativo al finalizar el curso. Los resultados de estos procesos de evaluación servirán, por una parte, de base para la elaboración de la Memoria Anual de actividades y, por otra, de información retroactiva sobre el contenido del PEC.

En el curso siguiente, esta evaluación junto al PEC, generará la nueva PGA.

Los procesos de evaluación contarán con la ayuda de técnicas e instrumentos adecuados, diseñados para su aplicación por la Comisión Pedagógica.

El Claustro de Profesores y la Comisión de Coordinación Pedagógica, en una tarea coordinada y promovida por el Equipo Directivo, realizará la evaluación del

proyecto, dándole un carácter fundamentalmente técnico a partir de instrumentos específicos.

El Consejo Escolar, efectuará una evaluación asesorada por el Equipo Directivo que tendrá un carácter más supervisor y de control social

## **11. HISTORIAL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN**

### **1ª.- Elaboración**

El proceso de elaboración del PEC tuvo un desarrollo largo. Se comenzó por una preparación teórica del profesorado,

Es un Proyecto elaborado por y para el Centro.

### **2ª.-Modificaciones**

Esta modificación se ha realizado a lo largo del pasado curso 2018-2019

### **3ª.- Difusión**

El presente proyecto educativo del Colegio "Noega" será difundido entre todos los sectores de la Comunidad Escolar.

Todos los miembros del Consejo Escolar y del Claustro podrán tener una copia íntegra del proyecto.

A todos los padres y los alumnos se les informará de la existencia del PEC, pudiendo facilitarles una copia de las existentes en Secretaría para su lectura.

Asimismo, se hará una breve síntesis del Proyecto para entregarla a los padres y todos los que soliciten plaza en el centro. Principalmente contará con los objetivos y los rasgos de identidad del centro.

Se publicará íntegro en nuestra Página Web. Se remitirá un ejemplar a la Administración Educativa.

## **12. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PEC.**

### **REVISIÓN**

El presente documento será modificado siempre que se produzca algún cambio en el marco normativo que afecte a parte o la totalidad del mismo.



Tendrá una validez de 5 años, siendo revisado nuevamente en el curso 2024-2025.

En la memoria final de cada curso, se incluirá un apartado para que pueda ser analizado y valorado el proyecto, para introducir mejoras, en su caso.

## **DILIGENCIA**

El Claustro de profesoras y profesores del C. P. Noega, una vez analizados todos los apartados que componen este Proyecto Educativo, lo informa favorablemente, con fecha 24 de octubre de 2019.

El Secretario  
Fdo: David Rodríguez Yáñez

El Consejo Escolar del C. P. Noega, una vez analizados todos los apartados que componen este Proyecto Educativo, lo informa favorablemente, con fecha 24 de octubre de 2019.

El Secretario  
Fdo: David Rodríguez Yáñez

D. Arturo Arias Alonso, como director del Colegio Público Noega, con los informes favorables de los órganos colegiados, aprueba la actualización del presente Proyecto Educativo el 24 de marzo de 2019.

Fdo: Arturo Arias Alonso